

Universidad Nacional de Córdoba 1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución de Dirección

Número:

Referencia: EX-2023-00744046- -UNC-ME#ESCMB DIRECCIÓN / SOLICITA DESIGNACIÓN DE PERSONAL SUPLENTE EN HORAS CÁTED RA DE NIVEL SECUNDARIO (CÓD. 318), EN REEMPLAZO DE LA PROF. CANDELARIA MOLAS Y MOLAS, DNI 30.971.08 9 (Leg, 53272)

VISTO

El certificado emitido por la Unidad de Salud Ocupacional Córdoba, Ministerio de Salud, por el que se concede licencia por enfermedad a la Prof. **CANDELARIA MOLAS Y MOLAS**, DNI 30.971.089 (Leg. 53272), en el dictado de 4 (cuatro) horas cátedra de la unidad curricular Psicología (Cód. 318), en 4 (cuatro) horas cátedra de la unidad curricular Optativa IV: Psicología Social Comunitaria (Cód. 318) y en 8 (ocho) horas cátedra de la unidad curricular Proyecto Taller: Jóvenes, Experiencias y Contextos (Cód. 318), **desde 08/10/2023 y hasta el 06/11/2023**, conforme al Art. 46°, Inc. "c", Convenio Colectivo de Trabajo – Decreto 1246/15;

Y CONSIDERANDO:

Que por RDIR-2023-584-E-UNC-DIR#ESCMB, se designó personal suplente de la Prof. Candelaria Molas y Molas, DNI 30.971.089 (Leg. 53272), en horas cátedra de Nivel Secundario (Cód. 318), hasta el 06/11/2023;

Que al momento de elaboración de dicha Resolución, continuaban vacantes sin cubrir, ocho (8) horas cátedra de la unidad curricular Proyecto Taller: Jóvenes Experiencias y Contextos (Cód. 318);

Que corresponde designar personal docente en dichas horas cátedra (Cód. 318), con el fin de no entorpecer el normal desenvolvimiento académico;

Lo dispuesto en el art. 8°, Inciso "n" del Reglamento General de la Escuela aprobado por Resolución N° 445/99 del Honorable Consejo Superior de la Universidad Nacional de Córdoba;

Por ello,

LA DIRECTORA DE LA ESCUELA SUPERIOR DE COMERCIO

"MANUEL BELGRANO"

RESUELVE:

- **ARTÍCULO 1º:** Designar, como suplente, al siguiente personal docente, en las horas cátedra de la unidad curricular Proyecto Taller: Jóvenes, Experiencias y Contextos (Cód. 318), que en cada caso se indica, *desde el 27/10/2023 y hasta el 06/11/2023*, en reemplazo de la Prof. Candelaria Molas y Molas, DNI 30.971.089 (Leg. 53272); caducando la designación si feneciese el motivo de la licencia acordada a la mencionada docente.
- -DNI 19.039.438 (Leg. 56490) **PAULETTE ALICIA YURQUINA**, en el dictado de cuatro (4) horas cátedra (Cód. 318).
- -DNI 39.304.823 (Leg. 56233) **VICTORIA CECE**, en el dictado de cuatro (4) horas cátedra (Cód. 318).
- **ARTÍCULO 2º**: Las docentes mencionadas en el Art. 1°, deberán informar su designación, a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba, a la cajacomplementaria@cajajp.unc.edu.ar, a sus efectos.

ARTÍCULO 3º: Notificar a quienes corresponda. Publicar en el Digesto Electrónico de la UNC. Cumplido, archivar.